

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

ACTA II

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE OGIJARES PARA SU ADJUDICACIÓN POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: 17/2024PMC.

- Presidente: D^a. Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ogijares.
- Secretaria: D^a M^a Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento de Ogijares.
- Vocal: D Ángel Martín-Lagos Carreras, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Ogijares.
- Vocal: D^a Penélope García Vargas, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Ogijares

Siendo las 8:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, en la sede del Ayuntamiento de Ogijares se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, con objeto de proceder a la lectura del informe de valoración del sobre único (criterios evaluables automáticamente) de las ofertas presentadas.

El informe ha sido redactado por D. Pablo De Torres López, Técnico del Patronato Municipal de Deportes, encargado de la valoración de la documentación aportada. El citado informe se encuentra anexo a la presente acta.

De conformidad con dicho informe, las puntuaciones obtenidas por las 5 empresas en el sobre único, sobre un total de 100 puntos son las siguientes:

	Sobre Único			
	Oferta económica	Compromiso organización Feria del Ocio	Bolsa de Horas	TOTAL
GRANALOHA SL	43,16 puntos	40 puntos	15 puntos	98,16 puntos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	41,50 puntos	40 puntos	15 puntos	96,50 puntos
EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL	44,07 puntos	40 puntos	15 puntos	99,07 puntos
LUDIBE INTEGRAL SL	45 puntos	40 puntos	15 puntos	100 puntos
SENIORS ASISTENCIA, SL	44,72 puntos	40 puntos	15 puntos	99,72 puntos



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

La Mesa de Contratación asume el informe en su integridad y de conformidad, eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas por los licitadores en los términos siguientes:

ORDEN DE CLASIFICACIÓN FINAL	LICITADORES	PUNTUACIÓN FINAL (sobre 100 puntos)
1ª posición	LUDIBE INTEGRAL SL	100,00
2ª posición	SENIORS ASISTENCIA, SL	99,72
3ª posición	EBONE, SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, SL	99,07
4ª posición	GRANALOHA, SL	98,16
5ª posición	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	96,50

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE OGIJARES PARA SU ADJUDICACIÓN POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPEDIENTE: 17/2024PMC)** a favor de la empresa **LUDIBE INTEGRAL, SL** con CIF B19638790 y domicilio fiscal en Granada, plaza del campillo nº 2, 4F, por un importe precio hora de 22,29 euros (IVA excluido), y mejoras sin coste para el PMC, consistentes en:

- Organización anual de la feria del ocio.
- Bolsa adicional de 150 horas anuales.

Lo anterior con arreglo a lo previsto en el PCAP, previo requerimiento de la documentación preceptiva, de conformidad con lo previsto en el art.145 y 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

Expediente n.º: 17/2024
Informe de valoración Sobre Único
Procedimiento: Contrataciones.

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE OGIJARES.

ANTECEDENTES: Siendo las 8:00 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, con objeto de proceder a la apertura electrónica de los archivos "A" que incluyen la documentación administrativa de las empresas que han concurrido al procedimiento de referencia, quedando la Mesa válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el art. 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, con las especificidades contenidas en la Disposición Adicional 2ª apartado 7 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la validación en la Plataforma de Contratación Electrónica se procede a acceder a los archivos presentados, constando la presentación de ofertas dentro del plazo establecido (27/08/2024 a las 19:00 horas) por cinco licitadores:

Nº ORDEN	EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	GRANALOHA SL	B18999102	27-08-2024 13:50
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	B29831112	27-08-2024 15:44
3	EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL	B73405599	27-08-2024 16:03
4	LUDIBE INTEGRA SL	B19638790	27-08-2024 17:09
5	SENIORS ASISTENCIA, SL	B18625285	27-08-2024 18:35

FUERA DE PLAZO

- NINGUNA

Admitida las cinco empresas cuya presentación de oferta consta dentro de plazo, se procede a la apertura electrónica de los archivos presentados incluidos en el sobre único cuyo resultado fue el siguiente:

- **GRANALOHA SL**, aporta la siguiente documentación electrónica:
 - o Anexo II-1: declaración responsable.
 - o Anexo II-2: oferta económica. La empresa oferta un importe de 23,24 euros/hora.



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

- o Anexo II-2: oferta económica. La empresa oferta un importe de 22,29 euros/hora.
 - o Anexo II-3 otros criterios evaluables automáticamente. La empresa asume los siguientes compromisos:
 - Organización anual de la feria del ocio.
 - Bolsa adicional de 150 horas anuales.
 - o Anexo V: compromiso de adscripción de medios.
 - o Anexo VI: declaración responsable sobre subcontratación. La empresa declara que no tiene previsto subcontratar.
 - o Documentación no requerida en este momento procedimental (nota aclaratoria y escrituras sobre cambio denominación, certificado ROLECE, declaración relativa a la solvencia técnica, modelo IDP1 relativo a la solvencia económica).
 - o Autorización de consulta de datos por la administración.
- **SENIORS ASISTENCIA SL**, aporta la siguiente documentación electrónica:
- o Anexo II-1: declaración responsable.
 - o Anexo II-2: oferta económica. La empresa oferta un importe de 22,43 euros/hora.
 - o Anexo II-3 otros criterios evaluables automáticamente. La empresa asume los siguientes compromisos:
 - Organización anual de la feria del ocio.
 - Bolsa adicional de 150 horas anuales.
 - o Anexo V: compromiso de adscripción de medios.
 - o Anexo VI: declaración responsable sobre subcontratación. La empresa declara que no tiene previsto subcontratar.
 - o Autorización de consulta de datos por la administración.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa consideró admitir a la licitación a las siguientes empresas que han concurrido al presente procedimiento al haber presentado sus ofertas en el plazo establecido y de forma correcta y encontrarse inscritas en ROLECE:

- GRANALOHA SL.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL.
- EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL.
- LUDIBE INTEGRAL SL.
- SENIORS ASISTENCIA, SL.

Y a continuación, la Mesa de contratación decidió por unanimidad solicitar a D. Pablo De Torres López, Técnico de Deportes del Patronato Municipal de Deportes, informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación que establece el apartado 20.A) del anexo I del PCP.



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

- o Anexo II-2: oferta económica. La empresa oferta un importe de 22,29 euros/hora.
 - o Anexo II-3 otros criterios evaluables automáticamente. La empresa asume los siguientes compromisos:
 - Organización anual de la feria del ocio.
 - Bolsa adicional de 150 horas anuales.
 - o Anexo V: compromiso de adscripción de medios.
 - o Anexo VI: declaración responsable sobre subcontratación. La empresa declara que no tiene previsto subcontratar.
 - o Documentación no requerida en este momento procedimental (nota aclaratoria y escrituras sobre cambio denominación, certificado ROLECE, declaración relativa a la solvencia técnica, modelo IDP1 relativo a la solvencia económica).
 - o Autorización de consulta de datos por la administración.
- **SENIORS ASISTENCIA SL**, aporta la siguiente documentación electrónica:
 - o Anexo II-1: declaración responsable.
 - o Anexo II-2: oferta económica. La empresa oferta un importe de 22,43 euros/hora.
 - o Anexo II-3 otros criterios evaluables automáticamente. La empresa asume los siguientes compromisos:
 - Organización anual de la feria del ocio.
 - Bolsa adicional de 150 horas anuales.
 - o Anexo V: compromiso de adscripción de medios.
 - o Anexo VI: declaración responsable sobre subcontratación. La empresa declara que no tiene previsto subcontratar.
 - o Autorización de consulta de datos por la administración.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa consideró admitir a la licitación a las siguientes empresas que han concurrido al presente procedimiento al haber presentado sus ofertas en el plazo establecido y de forma correcta y encontrarse inscritas en ROLECE:

- GRANALOHA SL.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL.
- EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL.
- LUDIBE INTEGRAL SL.
- SENIORS ASISTENCIA, SL.

Y a continuación, la Mesa de contratación decidió por unanimidad solicitar a D. Pablo De Torres López, Técnico de Deportes del Patronato Municipal de Deportes, informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación que establece el apartado 20.A) del anexo I del PCP.



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

Ante la solicitud por parte de la Mesa de contratación, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a la valoración de los siguientes criterios evaluables mediante fórmulas y de forma automática **hasta un máximo de 100 puntos:**

1. Oferta económica (máximo 45 puntos)

Tipo de licitación: 24,26 euros/hora IVA excluido.

- Serán rechazadas aquellas ofertas económicas que superen el tipo de licitación
- Obtendrán 0 puntos aquellas ofertas que igualen el presupuesto base de licitación.
- Se otorgarán todos los puntos a la oferta más económica.
- Al resto de ofertas se les otorgarán puntos en base a la siguiente fórmula:
- Serán rechazadas aquellas ofertas económicas que superen el tipo de licitación.

$$\text{Ptos Ofx} = \text{Ptos Max} \cdot \text{MOF} / \text{Ofx}$$

Donde:

Ptos Ofx = Puntos que obtiene la oferta que se valora

Ptos Max= Máx. de puntos establecidos para el criterio

MOF = Mejor oferta en euros

Ofx= Oferta que se valora en euros.

2. Organización de la Feria de Ocio. Máximo 40 puntos.

Obtendrá 40 puntos el licitador que se comprometa realizar sin coste para el Patronato Municipal de Cultura la actividad denominada como Feria del Ocio en los siguientes términos:

La feria del ocio consiste en una actividad anual del Patronato Municipal de Cultura que se celebra con el fin de dar a conocer toda la oferta de ocio y tiempo libre junto con sus talleres culturales a toda la población, niños y adultos.

Le empresa adjudicataria deberá realizar una exposición de talleres en horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 donde además de incluir el montaje y desmontaje, la decoración del evento y la aportación de todos los medios materiales para ello (carpas, mesas, equipos de música, etc etc), se realizarán las siguientes actividades en torno a estos 3 pilares:

- Talleres interactivos de cultura fundamentalmente para adultos



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

- Actividades infantiles
- Talleres de entretenimiento y juego familiar (colchones hinchables, pintacaras, globoflexia, pompas de jabón, juegos familiares, etc, etc)

La duración, organización y configuración de los talleres y actividades estará marcada por el Patronato Municipal de Cultura.

La publicidad y difusión del evento correrá a cargo de la empresa adjudicataria y se concreta en la aportación, diseño incluido, de 10 carteles con la como la programación de la actividad en tamaño A3

Durante el desarrollo del evento se realiza un descanso de 14.00h a 17.00h. por lo que la empresa adjudicataria deberá vigilancia durante este periodo, para el cuidado de los enseres expuestos en los distintos stands

3.- Bolsa de horas (15 puntos)

Se valorará el número total anual de bolsa adicional de horas sin coste para el Patronato Municipal de Cultura_ofertadas para realizar talleres fuera del horario habitual. Hasta 15 puntos.

- Bolsa adicional de 50 horas anuales: 5 puntos
- Bolsa adicional de 100 horas anuales: 10 puntos
- Bolsa adicional de 150 horas anuales: 15 puntos

SEGUNDO: Revisada la documentación presentada por las mercantiles, se obtiene los siguientes datos:

	Sobre Único		
	Oferta económica	Compromiso organización Feria del Ocio	Bolsa de Horas
GRANALOHA SL	23,24 €	Asume compromiso	150 horas
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	24,17 €	Asume compromiso	150 horas
EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL	22,76 €	Asume compromiso	150 horas
LUDIBE INTEGRAL SL	22,29 €	Asume compromiso	150 horas
SENIORS ASISTENCIA, SL	22,43 €	Asume compromiso	150 horas

Calle Veracruz, N.º 1. 18151 OGIJARES (Granada) - C.I.F. Q1800663E - DIR3: LA0005651 - Tlfs: 958101262-958597902 - Fax: 958507066 - Mail: info@ogijares.org



Cód. Validación: 46XFFEY94XZK936DNEZLKEP
Verificación: <https://patronatoculturaoogijares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Cód. Validación: 3TC1PLYM56DP95YMM7FHKACW
Verificación: <https://patronatoculturaoogijares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

TERCERO: Revisados los datos de la tabla anterior, ninguna de las ofertas económicas presentadas incurre en oferta anormalmente baja, por lo tanto se obtienen las siguientes puntuaciones:

	Sobre Único			
	Oferta económica	Compromiso organización Feria del Ocio	Bolsa de Horas	TOTAL
GRANALOHA SL	43,16 puntos	40 puntos	15 puntos	98,16 puntos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	41,50 puntos	40 puntos	15 puntos	96,50 puntos
EBONE SERV EDUC DEPORTE, SL	44,07 puntos	40 puntos	15 puntos	99,07 puntos
LUDIBE INTEGRAL SL	45 puntos	40 puntos	15 puntos	100 puntos
SENIORS ASISTENCIA, SL	44,72 puntos	40 puntos	15 puntos	99,72 puntos

CUARTO: A tenor de los datos que arrojan en la tabla del punto tercero, se obtienen las siguientes puntuaciones en relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas y de forma automática expresados en el apartado 20.A del anexo I del PCAP. Siendo la mercantil LUDIBE INTEGRAL S.L la que obtiene una mayor puntuación con 100 puntos sobre 100 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Calle Veracruz, N.º 1. 18151 OGIJARES (Granada) - C.I.F. Q1800663E - DIR3: LA0005651 - Tlfs: 958101262-958597902 - Fax: 958507066 - Mail: info@ogijares.org



Cód. Validación: 46XFFEY94XZK936DNEZLKEP
Verificación: <https://patronatoculturaoogijares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Cód. Validación: 3TCJPLYM56DP95YMW7FHKACW
Verificación: <https://patronatoculturaoogijares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

